FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO N° LP-008-2023 GRUPO 2

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SERVICIOS	
OTRO	X	SUMINISTRO			

CONTRATO No:	LP-008-2023 GRUPO 2
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA - FUNBASOL Nit. 802.013.652-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR:	EL VALOR CORRESPONDE AL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ELECTRÓNICO DE: MIL SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($1.006.897.914), INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.

Siendo el dos (02) de noviembre de 2023, se reunieron de manera virtual, **GIANNY WARFF SAMPER**, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, **ANDREA PAOLA GONZÁLEZ MAIMONES**, quien actúa en nombre y representación de FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA - FUNBASOL., con el fin de dar inicio al contrato de Suministros N° LP-008-2023 GRUPO 2, en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presenta acta, se han cumplido los requisitos relativos a la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el Contrato de Suministro N° LP-008-2023 GRUPO 2, se encuentra totalmente legalizado.

GIANNY WARFF SAMPER
Supervisora Contrato N° LP-008-2023 GRUPO 2

ANDREA PAOLA GONZÁLEZ MAIMONES
Representante Legal

Proyectó: Grace González Correa, Abogada Externa, Secretaría Distrital de Educación
Revisó: Kely Sierra Morales, Abogada Externa, Secretaría Distrital de Educación